

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 111 -2014-MDI/GM

Ilabaya; **31 JUL 2014**

VISTOS:

El documento Proyecto de Directiva denominada "Directiva para el correcto Uso de los Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", Informe N° 188-2014-MDI/GPP de fecha 21 de Julio 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art.194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que mediante Informe N°188-2014-MDI/GPP el Gerente de Planificación y Presupuesto remite proyecto de Directiva denominada "Directiva para el correcto Uso de los Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" para su aprobación mediante acto resolutivo, en cumplimiento de lo prescrito en la Directiva de Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que las Directivas son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos internos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes y concordante con los documentos de gestión aprobados; se formulan para normar disposiciones de carácter técnico emitido por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya sobre acciones de su competencia;

Que la finalidad de la presente directiva es definir y establecer normas para la protección, uso y cuidado adecuado de los recursos tecnológicos de la información y comunicaciones de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, así como de la información que se produce y almacena en los mismos. Asimismo establecer las causales que inicien el proceso sanción disciplinaria de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, que utilicen los recursos tecnológicos de propiedad de la entidad con fines particulares, ajenos a los de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; que a través de los recursos tecnológicos atenten contra el honor y dignidad de los trabajadores municipales o personas en general;

Que, en ese sentido resulta necesario contar con un instrumento técnico normativo que permita establecer el procedimiento para la adecuada y oportuna utilización de los recursos tecnológicos de la información y comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, lo que obedece estrictamente a sus fines y objetivos, logrando con ello optimizar el servicio de la entidad;

Por lo que estando a las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía N° 062-2012-MDI/A ratificada por Resolución de Alcaldía N° 016-2014-MDI/A, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Servicios Locales y Sociales, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 006-2014-MDI-GAF-UTIC denominada "Directiva para el correcto uso de los Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" y Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

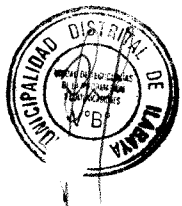
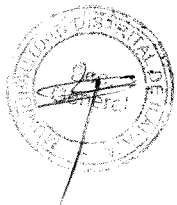
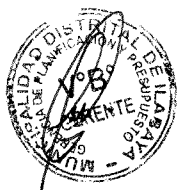
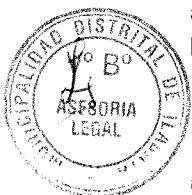
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 111 -2014-MDI/GM

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Gerencias y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional haga de conocimiento de todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya la Directiva aprobada en el artículo primero y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo
GAL
GPP
GAF
GIBOR
SSLS
UTIC
USGII

